

ACTA No. 034-2026

Fecha: martes 01 de septiembre del 2026

Sesión Ordinaria

ACTA No. 034-2026, de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal del GADMCA, celebrada el día martes 01 de septiembre del 2026, a las 10H58. Avenida 5 de Junio y calle Ricaurte, en el salón de sesiones del GAD Municipal, previa convocatoria No. 034-2026, de fecha 30 de septiembre del 2026, dispuesta por el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, y en base a los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. CONVOCA a los señores concejales a sesión Ordinaria del Concejo Municipal. **Preside** la sesión el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí. Actúa el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario del Concejo. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, saluda y da la bienvenida a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. El señor Alcalde, dispone al señor Secretario de Concejo, se sirva constatar el quorum de la asistencia de los señores concejales para iniciar la presente sesión Ordinaria. El señor Secretario de Concejo, saluda al señor Alcalde, a la señora Vicealcaldesa, a los señores concejales y a los señores directores. Cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a tomar lista de los señores concejales asistentes a la presente sesión; y, se cuenta con la presencia de los siguientes señores concejales: **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano Ortega**, buenos días con todos, presente. **Señor Concejel Marco Tulio Guerra Calderón**, buenos días con todos, presente para la convocatoria No. 034. **Señor Concejel Lcdo. Luis Antonio Ñamiña Sinchi**, buenos días con todos, presente para la sesión. **Abg. Glacel Eduardo Llerena Márquez, Concejel Urbano**, buenos días con todos presente señor Secretario. **Señora María Lusmila Lema Marcatoma, Vicealcaldesa**, buenos días con todos, presente señor Secretario, lo hace vía ZOOM. **señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, presente señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, informa que contamos con la presencia de 6 miembros del Concejo Municipal, existiendo el quórum reglamentario para iniciar la presente sesión. Además, se encuentran presentes los siguientes directores: Ing. Wilson Andino, Director de Planificación; Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal; Ing. Lida Nátaly Berrones Changa, Directora Financiera (E); Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito; Abg. Verónica Cando, Registradora de la Propiedad; Abg. Hernán Medina, Procurador Síndico; y Econ. Edwin Panchi, Director Administrativo. **El señor Alcalde**, una vez constatado el quórum reglamentario, **INSTALA** la sesión Ordinaria de Concejo. Dispone al señor Secretario de lectura al orden del día correspondiente a esta sesión. El Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, da lectura a la Convocatoria No. 034-2026-SC-GADMCA. Por disposición del Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí; CONVOCA a los señores CONCEJALES, a sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Alausí, de conformidad a lo que dispone los artículos 60 literal c) y 318 del COOTAD, en concordancia con lo que dispone el Art. 52 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, a realizarse el día martes 01 de septiembre del 2026, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con el siguiente Orden del día: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del Acta No. 033 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 25 de agosto del 2026. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación en segunda la Reforma a la Ordenanza que regula la Administración y Ocupación de los locales municipales de índole Artesanal – Turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. **TERCER PUNTO.-** Asuntos Varios. **CUARTO PUNTO.-** Clausura de la sesión. **El señor Alcalde**, pone a consideración de la señora Vicealcaldesa y de los señores concejales para la aprobación del orden del día correspondiente a la convocatoria No. 034-2026. **Señor Concejel Marco Guerra**, señor Alcalde, **mociono** para que se apruebe el orden del día de esta convocatoria No. 034. **Señor Concejel Abg. Eduardo Llerena**, **apoyo** la moción señor Alcalde. **El señor Alcalde**, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación, sobre la aprobación del orden del día. **Señor Concejel Tlgo. Juan Caisaguano**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señor Concejel Lcdo. Luis Ñamiña Sinchi**, que se apruebe el orden del día. **Señor Concejel Marco Guerra**, he mocionado que se

apruebe el orden del día según la convocatoria No. 034. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, que se apruebe el orden del día señor Secretario. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, aprobado señor Secretario. El señor Secretario de Concejo, una vez concluido el proceso de votación, informa que el Concejo Municipal aprueba con seis votos el orden del día de la presente sesión. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime de los señores miembros del Concejo asistentes, el Concejo Municipal. **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar por unanimidad el orden del día de la presente sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha martes 01 de septiembre de 2026, correspondiente a la convocatoria No. 034-2026. **El señor Alcalde**, una vez aprobado el orden del día dispone al señor Secretario de Concejo, proceda con la lectura del primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del acta No. 033 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 25 de agosto del 2026. **El señor Alcalde**, señora Vicealcaldesa, señores concejales, pongo en consideración de ustedes, el acta No. 033, si hay alguna observación, pues para que puedan hacerlo en este momento, les concedo la palabra a ustedes. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, gracias señor Alcalde, sí, efectivamente en el marco ya de la aprobación del primer punto, el acta 033, si bien fue una sesión Ordinaria de la semana anterior, en cuanto a la aprobación del acta que se generó normalmente la aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que establece el régimen administrativo sancionador, en ese sentido, obtuvimos la presencia acá de Dr. Arturo Castillo, nos hizo algunas observaciones luego de que nosotros habíamos aprobado, sin embargo, creíamos conveniente de que eran de unas recomendaciones en las que sí se podían tomar en cuenta y que, de hecho, el señor Secretario, pues, ha ido modificando algunas acciones ya en la Ordenanza como tal. Entonces, en ese sentido se aprobó esta Ordenanza y el tercer punto, pues, básicamente, fue la aprobación en primera instancia la Ordenanza que el día de hoy aprobaremos en segunda instancia. En ese contexto, no creo que habido inconveniente alguno, el acta está tal cual se generó la reunión de aquella fecha por lo que **propongo** para que se apruebe señor Alcalde. **El señor Alcalde**, gracias, Eduardito alguien apoya la moción. **El señor Concejal Marco Guerra**, apoyo la moción. **El señor Alcalde**, en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición el señor Secretario procede a tomar votación sobre la aprobación del acta No. 033. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, qué se apruebe el acta No. 033. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, salvo mi voto señor Secretario. **Señor Concejal Marco Guerra**, yo he revisado todas mis intervenciones, no tengo observaciones, así que mi voto a favor para que se apruebe el acta. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, qué se apruebe el acta No. 033 señor Secretario. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, qué se apruebe el acta No. 033. **Señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, señor Secretario, salvo, mi voto, agradezco, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por llevar esta sesión de Concejo Municipal. El señor Secretario de Concejo, informa que, una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal, aprueba con cuatro votos el acta No. 033, y dos votos salvados del señor Concejal Luis Ñamiña Sinchi y del señor Alcalde Ing. Remigio Roldán. **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, establece como atribución del Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar con cuatro votos el Acta No. 033 de la Sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el martes 25 de agosto del 2026. **El señor Alcalde**, gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO.-** Aprobación en segunda la Reforma a la Ordenanza que regula la Administración y Ocupación de los locales municipales de índole Artesanal - Turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. Se anexan los siguientes documentos: Informe Comisión de Legislación y Fiscalización, de fecha 15 de junio del 2026, suscrito por el Abg. Eduardo Llerena, Presidente de la Comisión de Legislación. Borrador de la Ordenanza que regula la administración y ocupación de los locales municipales de índole artesanal – turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. Informe actualizado de la situación administrativa y ventas de los Stands artesanales, de fecha 23 de septiembre de 2025, suscrito por el Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal. **El señor Alcalde**, en este sentido quiero agradecer señores concejales, señora Vicealcaldesa, por ya elevar

en la primera discusión la reforma de esta importante Ordenanza, y quiero agradecerles especialmente a Eduardo Llerena, como presidente de la Comisión, lo ha llevado esta reforma correspondiente para solventar algunas necesidades y lógicamente solventar los problemas establecidos en la Ordenanza, que estamos reformando, en este sentido, concedo la palabra, señor abogado Eduardo, como concejal urbano y presidente de la Comisión de legislación para que usted pueda hacer su propuesta. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, gracias señor Alcalde, sí, efectivamente la semana anterior tuvimos el gusto ya de aprobarlo en primera instancia luego de que habíamos trabajado en algunas socializaciones y no solamente con los técnicos a quienes agradezco, a los compañeros concejales, sino también a los usuarios de los stands. Es importantísimo que ellos tengan conocimiento de la normativa independientemente de que cualquier inobservancia, pues a ellos, igual no les inhibe lo que hayamos aprobado, pero, sin embargo, ellos tuvieron presentes. En el marco de la revisión ya de la Ordenanza como tal, y la aprobación en primera instancia, se quedó pendiente para la aprobación en segunda que la unidad de turismo quien está llevando al frente la administración de este sitio presente un informe ejecutivo, pero sí con todas las cosas pertinentes, por lo que antes de presentar mi moción para que se aprueben en base a la normativa como tal, solicitaría señor Alcalde, que le diera la palabra al señor director de desarrollo cantonal, quien expondrá lo que acordamos aquel día previo a la aprobación en segunda instancia. **El señor Alcalde**, gracias señor Concejal, continúe director. **El Ing. Miguel Castillo, Director de Desarrollo Cantonal**, gracias señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores concejales y señores directores, en cumplimiento justamente del acuerdo de la reunión anterior, el compañero Concejal Llerena hace la petición y quiero refrescar más que en el Art. 6 de esta Ordenanza, habla de la competencia de la unidad de turismo, quien elevó este informe, lógicamente que el objetivo solicitado fue que se informe la situación de arriendos de estos stands, a lo cual, voy a las conclusiones señor Alcalde, señores concejales, todos los 11 stands, actualmente están regulados, se encuentran al día en sus pagos hasta el mes de agosto. Sin embargo, algunos en el punto dos, las arrendatarias María Arrellano Yautivo, se encuentran al día en sus pendientes, considerando que renunció el 10 de junio del 2026, por lo que está tramitando la devolución de lo que se pagó en exceso y revisando el financiero el exceso es de un mes, no es de dos, como el informe que presentamos los señores concejales. En el 5.3 de la conclusión, la arrendataria María Yuicela, se encuentra al día en sus obligaciones, considerando que renunció en mayo del 2026, sin embargo, actualmente se encuentran el proceso de finiquito de su procedimiento. El señor Modesto Taco, usuario del stand 3, actualmente ha finalizado su contrato de arriendo. Actualmente, el stand No. 2, se encuentran al listo para la continuidad del arriendo del nuevo petionario que el señor Luis Idrobo, de igual forma, tiene que hacer el procedimiento, ya los contratos se han pasado para que vayan desde junio, julio y agosto. En conocimiento de los señores concejales estos procedimientos se hizo, en el marco lo que hizo la Ordenanza también, con el directorio que se tiene que estructurar para elaborar lo que hice la Ordenanza. En este sentido, los tres stands que devolvieron entre junio, mayo, están ahora ocupados ya, y en procedimientos ya están con el arriendo, lo que me decía con el contrato, el señor Idrobo, el señor Brayan Rivadeneira y el señor Cargua. Entonces, en definitiva, la petición fue solventada, señor presidente de la Comisión, señor Alcalde, de informar que los arriendos están al día señor Alcalde, con la exageración, hay que devolvernos bien. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, permítame hacer uso de la palabra, por favor, señor Alcalde, gracias, sí, efectivamente, esta inquietud surgió en el marco de la revisión ya de los locales, como tal, cuántos locales estaban para el tema artesanal, cuántos para consumo humano y, pues, lógicamente, en esa consideración, pues, se tomó esta necesidad. Entonces, entre las cosas fundamentales que lógicamente y en el marco de la responsabilidad nuestra, se ha tratado, pues, es el tema del costo del arriendo, para lo cual, en el proceso, en el proceso No. 184780, se encuentra cargado un informe socio-económico, presentado precisamente por la dirección de desarrollo cantonal en el mes de septiembre del año anterior. Es decir, esta Ordenanza debíamos haberlo tratado con anticipación, sin embargo, yo recuerdo haber solicitado de que los usuarios cumplan con sus deberes en la Ordenanza vigente, para que pueda ser tratada en el futuro la reforma como tal. Entonces, en ese sentido, señor Alcalde, en el ejercicio de las atribuciones que nos confiere a nosotros, tanto la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de

Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, mociono la aprobación de la reforma de la Ordenanza que regula la administración y ocupación de los locales municipales de índole, artesanal y turística, ubicados en la Plazoleta Guayaquil, en nuestra ciudad. La presente reforma tiene como finalidad actualizar, ordenar y fortalecer la administración y ocupación de estos bienes municipales, garantizando un uso adecuado, transparente y responsable de los espacios públicos promoviendo al mismo tiempo las actividades artesanales, turísticas, culturales y productivas, que contribuyen al desarrollo socio-económico de nuestro Cantón. La Constitución de la República en el Art. 238, reconoce la autonomía política, administrativa y financiera es por eso que necesariamente nosotros hemos venido generando las normativas para que se aterrice la normativa general, pues en una específica en territorio como tal, en el 240 de la Constitución, pues igual están las facultades legislativas de nuestra responsabilidad como concejales como tal. De igual manera, el Código Orgánico de Organización Territorial, en el Art. 54, establece las funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre ellas, la regulación y control del uso espacio público cantonal y la promoción de actividades productivas, culturales, turísticas, en beneficio de la colectividad. El Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, reconoce como competencias exclusivas del gobierno municipal, el control sobre el uso y ocupación del suelo, así como la planificación y mantenimiento de los espacios públicos y la preservación del patrimonio cultural natural del Cantón, que es lo que venimos atando precisamente a uno de los patrimonios nuestros como es el ferroviario. Entonces, en el Art. 57 del COOTAD, el Concejo Municipal, ejerciendo precisamente la facultad normativa mediante la expedición de normas, pedimos la derogatoria de la Ordenanza anterior y pues generamos esta reforma como tal. Entre las principales cosas que lógicamente lo hemos tratado para la reforma, están el tema del costo del arriendo que en base precisamente al insumo presentado por la dirección de desarrollo cantonal, se disminuye del 7% al 5%, adicionalmente, el tema del stand 12, construido con el nombre de galería del tren, pasa también a ser un bien municipal, debiendo reconocerse esta inversión económica realizada misma que inicia su actividad en el mes de julio del 2025, es decir, y tiene más de un año, ahí solicitaríamos luego de que se apruebe precisamente a la unidad de proyectos para que se genere el correspondiente valor y pueda cruzar los valores e ir devengando precisamente la usuaria de este bien. Entonces, en ese sentido, lo que queremos es garantizar una administración ordenada, transparente, eficiente, la ocupación, el funcionamiento, la conservación de los locales de índole artesanal turística, en la Plazoleta Guayaquil. Entonces, en ese contexto, señor Alcalde, con estas consideraciones que expuesto, solicito se ponga como **moción** el tema de la aprobación en segunda instancia esta Ordenanza como digo, y ratifico ha sido socializada de manera especial con los usuarios de estos stand. **El señor Alcalde**, muchas gracias Abogado Eduardo, presidente de la Comisión, alguien apoya la moción. **El señor Concejal Marco Guerra**, apoyo la moción, a todos los aspectos de la aprobación en segunda la Ordenanza que regula la administración y ocupación de los locales municipales de índole artesanal turística en la plazoleta Guayaquil. **El señor Alcalde**, gracias Marquito; y en virtud de que existe una moción y tiene el apoyo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo someta a votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se procede a tomar votación. **El señor Secretario Abg. Galo Quisatasi**, sí, señor Alcalde, votación sobre la aprobación en segunda la reforma de la Ordenanza que regula la administración y ocupación de los locales municipales de índole artesanal turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. **Señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, señor Alcalde, compañeros concejales y directores, más bien en este punto, tratamos en la semana anterior el primer debate personalmente, pedí un informe, yo creo que ya está en sistema, y el tema también, por ejemplo, aquí, netamente tocamos temas de recursos, de tasas, en este caso, de siete a cinco, tasas también, decía pronunciamiento jurídico, porque como que estamos en contra de la institución también, es decir, que eso es pertinente, pues no había ningún problema porque tenemos tratos, por ejemplo, teníamos la tasa con siete, y en esto nueva Ordenanza que estamos con el 5%, por ejemplo, como que estuviéramos en contra de la institución. **El señor Procurado Síndico**, no, es en contra, me disculpa exactamente, a ver, hay que partir de principio de legalidad, recordemos que las tasas quedan a discrecionalidad del arrendatario, en este caso el Municipio es el dueño de esos stands, así es que queda a nuestro criterio la disposición del canon arrendaticio. El canon arrendaticio inicialmente fue determinado mediante una Ordenanza,

inicialmente, ¿es queda a nuestra posibilidad como manifestó en una intervención anterior el señor Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, las cosas en derecho se deshacen como se hacen. En el mismo sentido, previo un análisis técnico y financiero correspondiente, y más la conveniencia institucional y obviamente de las personas de los stands, que era factible hacer una rebaja en el canon arrendaticio, lo que ha sido sustentado los informes técnicos tanto de los administradores de los contratos de arrendamiento, como los compañeros de unidad turismo. En ese sentido, no existe contrariedad, no estamos viendo los bajos a ningún marco legal en el sentido de dichas rebajas, si, no más bien regulando como la ley si nos permite teniendo consideración reiterando que nosotros somos los dueños del stand, hablando como Municipio de regular el canon arrendaticio a nuestra discrecionalidad; y mucho más si hay el fundamento, los fundamentos fácticos y legales, como ya los compañeros y partiendo del administrador de contrato, lo ha hecho referencia, no solo en este, si no en varias ocasiones, teniendo como motivación la misma solicitud de la ciudadanía por las cuestiones económicas, eso es señor Concejal. **El señor Concejal Tlgo. Juan Caisaguano**, gracias Doctor por la aclaración de esta particularidad, más bien en este punto, ya habíamos discutido en la primera y el objetivo del proyecto, esperemos que cumpla y eso estamos haciendo, tomando en consideración que este proyecto netamente es con recursos municipales y siempre suelo manifestar que las autoridades, quiénes estamos aquí, quiénes estarán, siempre vendrá para velar los recursos que sean utilizados de la mejor manera, más bien con estos informes que hemos pedido, con pequeñas observaciones que teníamos que hacer, se han cumplido, mi voto a favor para que en segunda instancia sea aprobado esta Ordenanza de estos stands municipales, gracias señor Alcalde. **Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, bueno señor Alcalde, compañeros concejales, yo quiero agradecer que hace meses atrás ustedes habían venido trabajando, no he podido ser parte de los análisis, ni socializaciones, que habían trabajado en meses anteriores, y realmente, bueno, quise revisar, documento pertinente en el número de trámite, pero me sale que no tengo autorización para acceder a esta página, y evidentemente no tengo ningún otro trámite que podía yo haber revisado, y por ello señor Alcalde, bueno, si sería importante hay que recordar que ya hubo una Ordenanza que se aprobó, el pleno del Concejo con tasa ya fija anteriormente, sin embargo, al parecer, de acuerdo a lo que escucho, existe una propuesta de que se haya bajado, y hay un informe y manifiesta de que el sustento de la motivación, de las causales de que se haya considerado a bajar la tasa, respecto a eso, yo quisiera rápidamente, bueno ya escuché los criterios del señor jurídico, rápidamente quisiera hacerle una consulta a la señora financiera, de pronto me ayude, quizás existe el impacto de la reducción en los ingresos municipales, tal vez por la Ordenanza que ya anteriormente ya existió, y, de hecho, esta en vigencia aún, y que también, bueno, el señor director de desarrollo cantonal, había manifestado que existe un estudio socioeconómico, me dice, sería la parte justificativa, la parte técnica, y sobre la procedencia de la reforma, tenemos, bueno, he versión verbal del señor jurídico pertinentemente, sería muy importante que todas las versiones sean documentadas también para el respaldo correspondiente. Eso, por lo pronto, sería importante y, disculpo, señor presidente de la Comisión, que ustedes ya habían trabajado en los meses anteriores, no he podido ser parte, y quizás por eso aún no tengo exactamente cómo vino el proceso de trabajo, y de acuerdo al número de trámite, una vez más manifiesto que no tiene autorización para acceder a esa página, no puede revisar ningún documento correspondiente, pero sí es que existiera todas esos informes, si sería un pertinente que nos haga llegar, y sobre todo, que exista la certificación de por qué el valor que inicialmente aprobó el Concejo, ahora debe modificarse, nada más, señor Alcalde y señora financiera, lo había hecho antes de mi voto al señor Alcalde. **La Ing. Lida Berrones, Directora Financiera (E)**, señor Alcalde, señores concejales, compañeros, en el tema de su funciones, en base de la aprobación de la Ordenanza, debo manifestar que, si bien es cierto, se trabajó en la Ordenanza, los técnicos, concejales y conocen que la reforma a la Ordenanza tiene un objeto social, que es de ayudar a los emprendedores, entonces, claro que va a reducir el ingreso neto al GAD Municipal, claro que va a reducir, pero hay que ver el beneficio que tiene los señores emprendedores y los turistas, todo es una economía que va a circular, en el tema de la reforma que, en el segundo punto, es de estar trabajando por lo que se está pidiendo los informes técnicos a planificación, porque usted mencionó que se debe presentar el informe al más analítico del área financiera y también que contratación pública nos dé el proceso del estado, del proceso que se

encuentra, se está trabajando en la tarde y hoy ya subiría el informe. **El señor Alcalde**, gracias, Miguel, a ver, la pregunta es se reduce o no, el Ing. Miguel Castillo, indica que si reduce. El señor Alcalde, estamos claros, ahora, por qué reduce, porque hay el estudio socioeconómico, que no justifica el cobro excesivo de esta institución a los emprendedores. En ese sentido, pues hay que ser justificativo el informe o el estudio socio-económico debidamente justificada. Entonces, a más de eso se ha trabajado con la misma gente, con los mismos arrendatarios y bueno, en este sentido, pues, el Dr. Llerena ha llevado bastante bien, ha convocado a todos, entonces, en ese sentido, pues, creo que la reforma de la Ordenanza está motivada jurídicamente, técnicamente, y socialmente. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, sí, bueno, socialmente como entendemos, hasta muchas de las veces, quisiera apoyar lo que más se pueda los emprendedores, pero a veces, ya son normas que lamentablemente tenemos que cumplirlas. Sin embargo, la preocupación era porque en realidad no tengo ni poder información correspondiente, señor Alcalde, como usted, lo puedo hacer, y visualizar el número de trámite sale, que no tengo acceso. **El señor Alcalde**, pregunta si todos tienen acceso al sistema. **El señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo sí tengo acceso, pero sí me preocupa en lo que acaba de indicar Luis. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, ahí está el número de trámite que yo le ingreso y no me sale, por eso, bueno de hecho, sí, había sido un tema bastante analítico con los emprendedores que habían estado, quizás muchas de las veces, inconformes, pero, sin embargo, a veces, todos los procesos correspondientes, por eso, era la inquietud y la duda del informe, si existiera y existe el informe favorable, pues no tendríamos ningún problema. Si es que de pronto el informe, quedaría en vacías, también sería responsabilidad de nosotros, la preocupación es que tengo que disponer de toda la documentación importante, y si sugeriría de que los informes correspondientes, tanto jurídico y financiero, siempre deberían prevalecer, evidentemente escrita, y si es que existe, pues, bueno, pues si es que no existe, pues, ni de recomendaciones porque eso es un aval para nosotros tanto como concejales, y Alcalde, pueda ver la resolución correspondiente, en vista que no tengo ninguna documentación e información correspondiente, mi voto es en contra. **El señor Alcalde**, pero en este sentido se tenía responsabilidad desde que día se pasó. **El señor Secretario**, indica que desde el día domingo esta pasado señor Alcalde. **El señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña**, sí, lo había considerado, pero igual no tenía ni acceso a sistema general, hoy en la mañana gracias al Ing. Martín Cabezas, me dio, pero no sé, en realidad, pero es mi correspondiente y es mi responsabilidad de aquello en base a sustentos, eso no significa que no estoy de acuerdo, yo incluso yo había propuesto para que se trabaje este tema, para de alguna otra manera sustentar la necesidad de los emprendedores, pero, sin embargo, esto sería por falta de información que yo no he dispuesto y no he podido tener, igual en la convocatoria física no tengo los informes correspondientes. **Señor Concejal Marco Guerra**, bueno, gracias a lo que se ha tratado en la sesión anterior, los informes han sido favorables, a lo que nosotros lo hemos solicitado en la sesión anterior, yo creo que la Ordenanza anterior también había que podíamos trabajar en un giro de negocios, yo creo que se pensaba en los arrendamientos ya que siempre hemos tenido algunos stand, creo que todos los stand están funcionando vamos a recuperar de esa manera, hemos dado solución a todos estos inconvenientes, mi voto es a favor para que se apruebe en segunda la reforma a la Ordenanza que regula la Administración y Ocupación de los locales municipales de índole artesanal – turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, señor Secretario, empezaría indicando de que efectivamente se generó una reunión la última el día 4 de junio, a las 15 horas, precisamente para revisar esta reforma a la Ordenanza que regula la administración de los locales municipales de índole artesanal turística de la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. La reunión precisamente estuvo presidida por mi persona, participó de la misma como Secretaria la Abogada Elsa Ortega, Prosecretaria del gobierno municipal, estuvimos convocados todos los concejales, asistieron a la misma la compañera Vicealcaldesa María Lema, así mismo la compañera Yolanda Beatriz Guamán, es decir, no estuviste Luchito, estabas de vacaciones, entonces, estuvo tu alternada y participó de la reunión, estuvieron los directores de doctor Hernán Medina, el Ing. Alex Montenegro, el Ing. Miguel Castillo, estuvo el Ing. David Paguay, así como los usuarios o arrendatarios de los stand de la Plazoleta Guayaquil. Entonces, en ese sentido, allí pues se trató precisamente estos requerimientos, entre las cosas fundamentales, que se mencionó, además y que se tomó en consideración

precisamente fue el requerimiento de los usuarios, quienes en la parte pertinente del documento que presenta el director del desarrollo cantonal, indica de que se solicita mantener el diseño, ubicación de este proyecto, hace reminiscencia pues precisamente a los memorándums iniciales del proyecto como tal. El memorándum 96247, la Asociación Plaza Artesanal y servicios turísticos, presenta la solicitud de comodato, la misma que no es pertinente por supuesto para poder generar este tema jurídico, con fecha 4 de febrero del 2025, en el seno del Concejo se solicitó a la dirección de desarrollo cantonal un informe de análisis de mercado, precisamente es el que estamos indicando, con fecha 14 de junio del 2025, mediante oficio de mi persona conjuntamente con la señora María Lema, solicitamos la certificación de los locales a la dirección de desarrollo cantonal, y por disposición de la máxima autoridad, con fecha mayo del 2025, hace el pedido verbal de la Asociación la modificación de los cánones de arrendamiento, ellos solicitaron a un 4% del salario básico unificado, argumentando que a la fecha no hay ventas y que están a punto de dejar los stand, entones, con fecha 18 de septiembre del 2025, entonces, la Asociación de servicios turísticos de la Plaza Artesanal, dirigen un oficio a la máxima autoridad y que está anclado con el trámite No. 148426 en la que costa 7 consideraciones y 5 peticiones en la que destaca el pedido en que se proceda con la reposición de carpas que habían instalado y que básicamente sean considerados en la Ordenanza como tal, se ha justificado con ese informe que es de suma importancia ya que nos permite evaluar la situación socioeconómica, sociopolítica, etc., en la que se encuentran los artesanos vinculados a la Asociación de la plaza artesanal turística en el Cantón Alausí, entonces, en ese sentido se ha venido cumpliendo lo que dispone o lo que se cree conveniente que haya motivado precisamente para la consecución de la reforma a la Ordenanza como tal, entonces, en ese sentido existiendo este informe técnico de factibilidad, hemos escuchado a la compañera Directora Financiera, en donde indica y hemos escuchado en que se disminuye el tema del canon de arrendamiento, pero sin embargo, es nuestra potestad poder hacer el análisis correspondiente y poder manejar en ese ámbito este tema, en ese contexto, y al haber sido socializado no solamente con los técnicos, directores acá, y con los usuarios creemos conveniente que se apruebe en segunda instancia esta Ordenanza, la misma que cuando aprobamos el primer cuerpo normativo, luego de que nosotros aprobamos acá, y esto no es de conocimiento suyo, y vuelvo a tomar atención, fue modificado por la directora jurídica de ese entonces, en donde se había retirado algunos artículos de la normativa, de los que puedo recordarme de que no tengan vinculación y que trabajen en la Municipalidad, y que estén en los stand, entre los que recuerdo, que básicamente se habían retirado, entonces, en ese contexto se ha socializado esta Ordenanza y era pertinente en virtud de que habido el pedido respectivo de los usuarios que se les considere y que ellos han venido generando algunas acciones en beneficio de estos locales, hemos visto que con la autorización respectiva en la parte posterior de los mismos se ha colocado leyendas, lo mismo esto ha sido con recursos propios y autogestión de los usuarios, con todas estas consideraciones me ratifico en mi posición y su voto a favor para que sea aprobada en segunda esta Ordenanza y lógicamente enviada al registro oficial para la respectiva marcha en mejores términos de estos locales de índole artesanal, ubicados en la Plazoleta Guayaquil. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, bueno en tema de análisis y socialización de la reforma de esta Ordenanza, también ha sido aporte fundamental de los señores directores; financiero, también de Desarrollo Cantonal, el de Turismo que ha dado la viabilidad ha analizado que es viable reformar esta Ordenanza, también solicitaría como en la anterior el informe de parte de Desarrollo Cantonal, de mí parte si pude observar el sistema bien es cierto que veces hay documentos que pasan número de trámite, a mí también me ha sorprendido que a veces en el sistema sale que no puedo acceder, que no hace autorizar, entonces el Eduardo a veces ha dicho yo no puedo acceder, entonces, habido ese inconveniente para poder visualizar algunos documentos, entonces, de parte de financiero no he tenido también trabajamos en otras ordenanzas, bueno cada dirección, cada departamento el tema jurídico que puedan presentar, podamos presentar el informe correspondiente, entonces, este marco normativo es para la aplicación y el cumplimiento, por lo tanto, la institución, como tiene van a utilizar stands artesanales, que no sea nosotros aprobemos esta reforma de la Ordenanza, pero que diga con mismos incumplimientos, con el tema del contrato de arrendamiento, con el tema de cancelación de arriendos de parte de quienes utilizan stands artesanal, entonces, de mi parte, que se apruebe en segunda la Reforma a la Ordenanza que Regula

la Administración y Ocupación de locales Municipales de índole Artesanal Turística en la Plazoleta Guayaquil, en el Cantón Alausí, mi voto a favor señor Secretario. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, bueno, agradecer señores concejales, señora Vicealcaldesa, realmente, Eduardo, gracias, creo que el objetivo de esta reforma es cumplir con los requerimientos o pedidos de los mismos arrendatarios, como se ha venido trabajando, es un requerimiento que hizo ya hace dos años, sí, por fin se ha podido dar eco a la petición de los ciudadanos, en ese sentido, pues, existe el informe técnico, el informe jurídico y sobremanera, se ha venido cumpliendo una hoja de ruta de socializar para esta reforma correspondiente, por lo que, mi voto es favor para que se apruebe en la segunda instancia la Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración y Ocupación de locales Municipales de índole Artesanal Turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. **El Señor Secretario de Concejo**, informa que, una vez concluido el proceso de votación, el Concejo Municipal aprueba con cinco votos a favor y uno en contra del señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña, en segunda la Reforma a la Ordenanza que Regula la Administración y Ocupación de locales Municipales de índole Artesanal Turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. Por consiguiente, Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 81, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal. **RESUELVE. Art. 1.-** Aprobar con cinco votos en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que Regula la Administración y Ocupación de los locales municipales de índole Artesanal - Turística en la Plazoleta Guayaquil en el Cantón Alausí. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, por favor señor Secretario para que se dé la lectura del siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Asuntos Varios. **Señor Concejal Abg. Eduardo Llerena**, yo quisiera hacer cortito nomás, señor Alcalde, en par de puntualizaciones, me hubiera gustado mucho que esté el compañero director de obras públicas, lamentablemente es un tema que no he tratado con él y quisiera que él lo conozca; tenemos el carro recolector de los desechos aquí en la ciudad, que lamentablemente está teniendo algún inconveniente, se ha reportado a los técnicos, los mismos que han dicho que le dé hasta que se acaben; entonces, no creo que es pertinente esa respuesta, entonces, si solicitaría que se cambie el empaque, el caucho, alguna cosa y que de manera especial este nos permite, este insumo que le hace falta nos permite retirar los desechos sólidos de las islas ubicadas aquí en la ciudad, nada más, esto hubiese querido indicarle y así también tengo entendido de que se encuentra ingresado un documento firmado por el Dr. Rogelio Morales, con la finalidad de que entreguemos una copia del expediente del bien mostrenco que se generó hace algún tiempo atrás y que estuvo patrocinado o solicitado por el señor Francisco Lemache y el Dr. Arturo Castillo. Entonces, solicitan el documento completo, me parece que inclusive según pude visualizar en el sistema, está firmado por el Dr. Ángel Zurita, como Abogado patrocinador de este requerimiento. Sin embargo, el tema es un poco familiar, recuerden que cuando se aprobó este bien mostrenco había indicado precisamente que luego de una reunión mantenida con ellos pude entender que familiarmente se habían entregado algún recurso allí, y que él tenía algún poder de los familiares y podría haber negociado, lamentablemente me parece que esto está enfocado precisamente a llegar a un aclaratorio familiar, mas no lógicamente con nosotros, porque en este caso, inclusive había conversado con el compañero director jurídico ante alguna consulta telefónica que me hizo, que nosotros inclusive podríamos haber sido engañados de parte, si es que así fuese el caso. Entonces, en ese sentido sí solicitaría que se dé el trámite respectivo en el marco del tiempo estipulado según las normativas y no tengamos la sugerencia y/o llamados de atención tal cual tuvimos el día de hoy, la verdad que sí nos incomoda y que yo poniéndome en la persona de los compañeros técnicos, quizá por alguna inobservancia pues hacemos que nos llame la atención y eso no es lo procedente, porque allí caemos algunos justos por pecadores y eso no es lo pertinente, nada más estas dos ligeras observaciones y/o sugerencias para que pueda ser tratadas a la brevedad posible bajo su disposición señor Alcalde. **El señor Alcalde Ing. Remigio Roldán**, gracias Eduardito, el tema de recolector, director, por favor, coordinar lo más urgente posible. **Ing. Miguel Catillo**, nosotros hacemos la coordinación, pero es el área mecánica es la que realiza. **El**

señor Alcalde Ing. Remigio Roldán, sí, yo sé, por el tema para que coordinen lo más urgente posible para que no se quede la misma, sí, sí, pero sin embargo, tome acción. El segundo tema, hay que dar las copias a quien le corresponde, indica que tratemos de llevar el documento para que el señor Secretario de Concejo pueda despachar todo lo que se requiere, ¿alguien más en asuntos varios?

Señor Concejal Lcdo. Luis Ñamiña, gracias señor Alcalde, algo rápido nada más. Bueno compañeros concejales y señores directores, ustedes saben que las semanas pasadas habíamos venido haciendo mesa de trabajo sobre el tema de las ferias y una denuncia que habían ingresado algunos ciudadanos de la calle Antonio Mora, está dirigido a usted señor Alcalde, sin embargo, por la consideración que el señor de Desarrollo Cantonal lo había reenviado a mi persona. Habíamos analizado y habíamos convocado para esta reunión, dentro de aquello, habíamos quedado algunas resoluciones, sin embargo, yo creo que tomar algunas acciones de algunas resoluciones, creo que no nos salió o quizás, no, parece que no se va a solucionar, sin embargo, mejor más se alarma más la ciudadanía; y en la mañana, gracias director Wilson, me estaba comentando el tema de los tachos que habíamos propuesto moverles, entonces, creo que habido alguna situación o problema en ese punto; y lo otro también se había analizado haber de que si es posible mover a los comerciantes a otra parte. Sin embargo, yo creo, pongo en consideración de todo el Concejo en Pleno, estamos en una etapa bastante crítica, lo considero políticamente, y, bueno, sin ser candidato ni nada, pero yo lo deseo a todos quienes están de candidato, les deseo que lo vaya mejor, que es la fiesta democrática, y pienso que alarmar estos puntos en estas fechas, pienso que es un poco complejo en realidad, súper complejo. La ciudadanía lo ve lo mínimo, ya han escuchado que posiblemente vamos a sacar a todos los de la feria arriba, entonces, los comerciantes empezaron alarmar, entonces van a organizarse, entonces, yo pienso que se debe mantenerse hasta mientras, así como está. No sé, yo pongo en consideración de ustedes, pero sí es que la mayoría del Concejo, el ejecutivo, los directores, recomiendan otra alternativa pues, pongo en consideración en realidad, pero sin embargo, ya viene tema social y tema político, veo un poco complejo el tema, lo que sí, señor Alcalde y señores directores, de hecho, me hubiesen gustado que esté aquí el de obras públicas, habíamos solicitado para evitar tema de la basura, el tema de mal olor, habíamos, pues, en esa resolución que todos los días lunes esté a las 5 de la mañana, esté destinado el tanquero para que le dejen baldeando toda esa calle donde se realiza la feria, porque ese es el malestar de los habitantes de ahí, que dejan lleno de basura, lleno de mal olor, entonces, todo esto, y también un poquito más estricto desde la unidad de comisaría para que se organice con el personal de policía municipal, el tema de descargar y cargar con los vehículos o camiones pesados, entonces, creo que todas esas resoluciones que se dé en aplicación, pero ya pensar en algún cambio, otro punto, creo que veo bastante crítico en realidad. Entonces, en ese sentido, sin embargo, pongo en consideración, que por el momento la feria continuaría en ese mismo punto, y lo que sí, las resoluciones que habíamos tomado también se aplique de a poco, y también no es justo señor Alcalde, no es justo compañeros, que en sección de comidas o la comida, o el ornado esté vendiendo a puerta del baño, no me parece bien, y de hecho, de eso también habíamos sacado una resolución para que se cambie, pero lamentablemente, por el error de la Prosecretaría, se había ido una palabra mal, se volvió a arreglar el informe y se volvió a ingresar para que la comisaría actúe de acuerdo a esa resolución. Entonces, eso puede informar compañeros concejales, señor Alcalde y señores directores, mientras tanto la feria se mantendría hasta ese punto, hasta que la mañana conversaba con el Ing. Andino, hasta ver algún punto definitivamente en un lugar adecuado para que, sin embargo, lo que sí, el aseo, la limpieza y el baldeo que se haga todos los días lunes a las 5 de la mañana, señor Alcalde. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, sí, creo que totalmente estamos de acuerdo, no, si la resolución definitiva va a ser esto con la construcción del mercado, si nosotros estamos pretendiendo de mover en un lado al otro lado, eso va hacer imposible, nos va a generar problemas socialmente y mucho más aún aquí cuando estamos en la época de campaña. De mi parte no es temor, pero no quisiéramos que nos tache a esta institución y claro a todos quienes somos autoridades. En este sentido, como ustedes pueden evidenciar compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, y bueno, creo que hay un punto donde tenemos que defender, y tenemos que defender a esta institución, muy independientemente, si somos o no somos autoridades. Se ha hecho una inversión pública, considerable, y podemos sacar lápiz, esfero, cuaderno e ir sumando

cuanto, señores concejales, pongamos la parte humana, y valoremos lo que hemos hecho. En este sentido, como mencioné, hemos tenido que, no es qué no habido planificación, ha existido planificación, solo que hemos ido priorizando algunas cosas importantes, y es lo que venimos haciendo. En este sentido, creo conveniente, tomar algunas acciones, como decía el señor director de Administrativo, que la comisaría, pues, haga lo que tengan que hacer, y espero no, espero en alguna ocasión, cuando ya tengamos ese proyecto y tengamos que trasladar, ojalá quienes demandan, no estecen demandando en que no se retiren los comerciantes; y también debo manifestar ahí la gente de mala fe, acá vienen y denuncian, pero cuando van allá y las señoras cogen, las comerciantes cogen a la misma persona, les dicen, estecen no más, no pasa nada, tenemos personas doble moral también, que trata de satanizar. En este sentido, señor Director de Tránsito, sí, también, por favor director, no se trata de sólo estar dando licencia, matriculando, tomemos acciones el tema de Tránsito, por Dios lo vemos aquí, están camiones, donde es la parada de en lugar de la institución, parado camiones, camionetas. Entonces, es totalmente fastidio, camiones, no puede ser eso, pongamos manos duras, ya tenemos por la disposición del mismo Concejo Municipal, concejales y hay un ente sancionador, por favor, sancionemos director, si no sancionamos, simplemente no tienen miedo, gracias, por Dios hecho chorizo de camiones aquí, ni siquiera son alauseños, los comerciantes ni siquiera son alauseños, por Dios, ahí actuemos director Miguel, Director de Tránsito. **El Dr. Oswaldo Silva, Director de Tránsito**, hay una resolución, lastimosamente, y voy a decir las cosas como son, ya se quedó como se iba hacer el trabajo señor Alcalde, comisaría, no hace su trabajo con la policía municipal, ellos quedaron ya en la reunión que tuvimos, ellos ya tienen que empezar con los informes para que ya sancionen. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, Director, no queremos que usted solo haga una resolución y diga vaya, no, claro, obviamente la comisaría dice, vea por Dios, si no tengo cooperación de los directores aquí, vengan un domingo, Hernán, venga un domingo, Oswaldo ven también un domingo, Miguel salga un domingo, por favor, vemos que entran buses, por Dios, hay buses que están parados por acá, y no es lo correcto, no, echemos la pelotita solo a la comisaria. **El Dr. Oswaldo Silva**, ella dice que le deje trabajar. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, por lo menos, dos, tres domingos vengan hasta para que digan, vea, sabe que comisaria, nuestro trabajo, trabajo de desarrollo cantonal, trabajo del Director de Tránsito, se ha dado el resultado de aquí en adelante, sí, pues sigan tomando el centro. ¿De acuerdo?. **Señor Concejale Abg. Eduardo Llerena**, una cosa importantísima en este punto señor Alcalde, y atendiendo a lo que hace un instante, Luis también tomó atención, y justo en este marco, la semana anterior fuimos invitados a una reunión con la Policía Nacional, donde también forman parte y quieren apoyar en esta organización de tránsito, y que de hecho ha pedido de Oswaldo y que, de Oswaldo, pues no lo dice, se han generado, no digo multas, pero a la persona que le cae una cosa de esas, de alguna manera, ya ve que no debo cometer esos errores. Entonces, es lo que ha estado pasando con la policía y que de hecho existe una mayor organización con la venida de este mayor Haro, entonces, en ese sentido, pues, aspiremos que todos, sumemos los esfuerzos necesarios para que podamos hacer, si no tenemos por el momento a donde llevarles, pues de hecho, lo que dijo Luis, o sea, sería y maneja todos el mismo idioma, y que así tenemos que de alguna manera tratar de mejorar el espacio de movilidad allí los días domingos, de manera especial, con los ornados, que son quienes ocupan un espacio muy grande en la calle, tratar de ubicarles en el otro sitio, son cuatro, cinco, no es el resto de vendedores. Entonces, tratemos de solventar ese tema, si bien habíamos quedado y había visto que va a ser una reunión posterior, pero estamos tratando en el seno de Concejo, y para mí es mucho más importante porque nos encontramos todos y también los señores directores. Entonces, en ese marco, yo pienso que es un tema de aprovechar, quizás las bondades, los apoyos, el tema de movilidad y uso de gestión de suelo es nuestro, pero no deja de ser de la policía. Habíamos comentado ese día con el señor Policía, y que en estos días ya nos vamos a organizar, inclusive para el tema de movilidad y de seguimiento y todo, vamos a poner unos estudiantes de la escuela de capacitación para los domingos, igual poder ayudar, o sea esto es una responsabilidad, no solamente del Director, del Concejale, ni del Alcalde, es una responsabilidad de todos señor Alcalde. Entonces, yo pienso que, si todos sumamos esfuerzos, seguro que algo mejor va a estar, y si estamos en una época, como dice usted, de dónde, personalmente, no estamos de candidatos, pero que no quisiéramos que ni al uno ni al otro le den un guante de las puras,

entonces, hagamos ese esfuerzo, yo pienso que esa conversación que hemos mantenido con el Mayor, seguro lo vamos a volver a cristalizar y vamos a mejorar, vamos a poner quizás más personas de apoyo, ya con los policías, ya cambia la cosa, él les pone uno o dos, y otras personas que nos ayuden a guiar, vea eso, va a salir y va a fluir, vamos a tener mejores espacios para poder movilizarnos peatonalmente. **El Dr. Oswaldo Silva**, acotando al respecto y que ayer tuvimos una reunión justo aquí en Desarrollo Cantonal. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, por el tema del tiempo, tomemos acciones. **Señora María Lema, Vicealcaldesa**, en el tema de movilidad, no sé, por ejemplo, yo creo que no se por qué no hace obedecer a los camiones grandes, yo el día domingo en Alausí, por ejemplo, yo estuve con el carro quería estacionar más halla de Cuerpo de Bomberos, ahí estuvo un Policía Municipal, entonces, dijeron que no estacione, nosotros obedecemos, pero hay gente que no, viene la idea porque vuelta los carros grandes queda por ahí estacionados, permitidos, si sería importante que también demos una vuelta por ahí, porque quedan esos carros grandes, demasiado obstaculizan para estacionar, para movilizar, no está bien, eso no más de mi parte, muchas gracias. **Señor Concejal Marco Guerra**, sí, señor Alcalde, ser parte de esta Comisión de Movilidad, quizás para mí ha sido lo más duro de ponerme a veces enfrentarme a críticas, que nos hacen nuestros compañeros choferes mismo. Es la palabra de ellos, y como a ellos dejan, y a nosotros que somos de aquí, nos da la orden que nos retiremos, quizá esa es mi observación, señor Alcalde que los días domingo donde tenemos bastante turismo también, y vemos aquí, estacionados, camiones frente aquí en el GAD Municipal, donde que sí podríamos dar otra imagen, que respeten a la gente, que entiendan los turistas y ver un parqueadero en la zona de aquí, se estacionaron a los camiones, eso es un parqueadero de camiones, de gente de afuera y quizás hasta de comerciantes que vienen. Sí, les pediría en esta parte, pongamos unos conos como hacen los días laborales y tendría el día domingo, se respeten a la institución aquí, porque ahí van haciendo un basurero. Llegan los camiones de carga pesada acá, ya demos un seguimiento, ya que se dé cumplimiento con el Policía Municipal, y no dejar ingresar en la mañana, porque se estacionan 7H00 - 8H00 de la mañana y se están retirando 4H00 de la tarde. Entonces, en el momento que va a ir con el policía a buscar no le encuentra, porque son de los comerciantes que están en sus lugares de negocios. Entonces, a los camiones grandes que ingresan a dejar productos los días domingos, los días feriados, eso se hace un caos en la movilidad, tenemos este problema, lo mismo hay con las ventas de comida, de los ornados en las calles, lo que hemos pedido poder tener esa calle de mejor acceso, para en casos de una emergencia, ahí quizás dan problemas, donde que no tengamos como atender a nuestros ciudadanos ahí es el problema, esto es mi pedido señor Alcalde. **Ing. Remigio Roldán, Alcalde**, bueno, muchas gracias, les comento que hoy está la directora del MDH, sí, vamos a entregar los útiles escolares a los 140, 150 niños, están en el auditorio, sería muy importante todos los concejales acudir y entregarles, dice que ahorita acaba de llegar, entonces, creo que hemos solventado el tema del punto de asuntos varios, continúe con el siguiente punto. **CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión.** Compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, siendo las 12H04 de la mañana, doy por clausurado esta sesión Ordinaria del Concejo Municipal, según la convocatoria No. 034-2026; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firma el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón, y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que certifica la veracidad de lo actuado.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO REMIGIO
ROLDAN CUZCO**

Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GALO QUISATASI CAYO

Abg. Galo Quisatasi
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA